

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
ADQUISICIONES

**AUTORIZA Y REGULARIZA EMISION
DE ORDEN DE COMPRA DE
PRESTACION DE SERVICIOS DE
CLAUSULA ANEXA DE PROYECTO
QUE INDICA**

Huépil, 19 de Enero de 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 229 /2017/

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal www.mercadopublico.cl; el Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal y su última modificación de fecha 12.05.2016 (Decreto 1410)
- d) El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06.12.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- e) El Memorándum N° (SCP): 129 de fecha 27.12.2016, de solicitud para generar orden de compra correspondiente.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 2487 de fecha 23.08.2016 que aprueba clausula anexa contrato prestación de servicios, "Elaboración Diseño Proyecto de Mejoramiento de Pavimentos Comuna de Tucapel, año 2016".
- g) La orden de Compra N° 3303-5-SE16 de fecha 14.07.2016 del Proveedor Soc. de Servicios Profesionales Castillo y Castro Ltda. Rut N° [REDACTED] por un valor de \$ 12.000.000.- (Doce millones de pesos)
- h) El Decreto Alcaldicio N° 1996 de fecha 06.07.2016 que aprueba contrato Proyecto Elaboración de Diseño de mejoramiento de Pavimentos Comuna de Tucapel año 2016.
- i) La necesidad de autorizar y regularizar emisión de orden de compra ya que en su momento no se procedió a la solicitud de disponibilidad presupuestaria para dicho proyecto, correspondiente al aumento de los honorarios a percibir por parte del prestador, según clausula anexa de contrato.
- j) La Disponibilidad presupuestaria destinada al proyecto

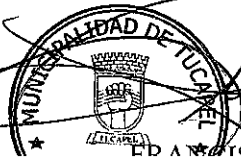
DECRETO

1. Autoriza y Regulariza emisión de orden de compra, según letra i) de los vistos antes mencionados, al proveedor **Soc. de Servicios profesionales Castillo y Castro Ltda.** Rut N° [REDACTED] por un valor total de \$ 2.700.000.- (Dos millones setecientos mil pesos)
2. Impútese el gasto ocasionado al ítem 215.31.01.002.060

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA



FRANCISCO JAVIER BUSTOS AGUIAR